

PALABRAS DE BIENVENIDA

Fundación de AEPRMO

Adriana Schwartz

12 de julio de 2008

“Cambiemos de estrategia cuando no nos sale algo, y verán que puede que resulte mejor de esa manera.

Nadie puede ser esclavo de su identidad: cuando surge una posibilidad de cambio, hay que cambiar.

Las masas humanas más peligrosas son aquellas cuyas venas ha sido inyectado el veneno del miedo... del miedo al cambio.” (Anónimo)

Nos reunimos hoy para iniciar la redacción de una nueva página en la historia asociativa, breve pero convulsa, de los que trabajamos diariamente con la ozonoterapia en España.

La inmensa mayoría de los presentes estamos cerrando un capítulo, donde campeó a sus anchas el nulo interés por la defensa de la ozonoterapia, donde los asociados paulatinamente fueron dándose cuenta que estaban desprotegidos y sin instrumentos de defensa frente a los embates de la administración. Como si esto no fuera suficiente, la misma organización que debería estar imbuida de los criterios de la democracia y la pluralidad resultó ser y sigue siendo una falacia.

Ahora nos corresponde a nosotros, partiendo de cero, actuar en defensa de la ozonoterapia, luchar por su regularización, favorecer la capacitación de los asociados, respetar los valores de la democracia y la pluralidad al interior de lo que estamos creando en el día de hoy como explícitamente lo señala la Ley Orgánica 1 de 2002, Reguladora del Derecho de Asociación:

“La organización interna y el funcionamiento de las asociaciones deben ser democráticos, con pleno respeto al pluralismo. Serán nulos de pleno derecho los pactos, disposiciones estatutarias y acuerdos que desconozcan cualquiera de los aspectos del derecho fundamental de asociación.”

Por eso os invito para que en forma conjunta - y con la participación activa de empresas comerciales que formarán parte de esta nueva etapa en calidad de observadores – seamos capaces de demostrar que lo que hemos predicado con tanta vehemencia y convicción somos capaces de implementarlo y llevarlo a la realidad.

Sabemos muy bien que nuestro esfuerzo es un desafío de consideración ya que nace en medio de una división, en la cual en vez de haber una sola asociación española que sería lo ideal, ahora van a coexistir posiblemente tres. Debemos esforzarnos para demostrar ante propios y extraños que nuestro empeño sí vale la pena, porque al interior de nuestra asociación los intereses y opiniones de cada uno de los socios serán tenidos en cuenta como debe corresponder a una asociación democrática; que nuestra asociación sí es el instrumento idóneo y capaz para transitar el campo áspero y complejo que nos conduzca hacia la regulación de la ozonoterapia; que los miembros de la asociación están bien formados y capacitados teniendo las credenciales necesarias para trabajar en la ozonoterapia.

Los ideales y propósitos por los cuales hemos estado luchando en los últimos años en forma transparente y honesta, se encuentran plasmados en los estatutos redactados

justamente para que la asociación sea un patrimonio de los socios y en donde se pueda actuar en forma rápida, eficiente y ágil.

Oteando hacia el futuro cercano y un poco más lejano, una vez finalizada esta reunión de constitución de la asociación y de elección de junta directiva, debemos dar prioridad 1 A a los siguientes objetivos:

1) Redactar el documento técnico-legal que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha estado pidiendo por más de año y medio. Una vez finalizado solicitar audiencia en la Consejería para presentarles formalmente el documento para su consideración. A partir de allí continuar con la labor de cabildeo necesaria hasta culminar con la regularización positiva de la ozonoterapia en la única comunidad española donde esta práctica está prohibida.

2) Aprobar los protocolos de actuación en la práctica de la ozonoterapia que van a servir de referencia a todos los asociados y que serán fundamentales en el trabajo de regularización.

3) Confeccionar el programa de capacitación - incluyendo un máster - que la asociación pondrá a disposición de los asociados y no asociados.

4) Invitar a miembros de otras asociaciones y a practicantes de la ozonoterapia que se afilien a nuestra asociación, con la convicción de que la nuestra sí sabrá dar respuesta a sus necesidades y desafíos relacionados con la ozonoterapia.

5) Poner en funcionamiento una página web que sirva de comunicación directa y permanente con todos los socios. Colgar en ella la estructura legal de la que nos estamos dotando, los documentos investigativos que los socios presenten y los que podamos obtener de terceros. Crear una sección de diálogo entre los socios en las materias que son de nuestro interés.

Todos nosotros podemos visionar un futuro prometedor para la asociación. Esta iniciativa nace llena de esperanzas y por ello no deberá ser la obra de unos pocos sino de todos los que estamos dando el primer paso en este nuevo amanecer. No perdamos el norte que nos hemos fijado, trabajemos en forma conjunta y eficiente y por encima de todo, no dejemos solos a los que hoy vamos a nombrar como nuestros primeros directivos.

Apartemos de nosotros la imagen de que ya hemos nombrado dirigentes, y que sean entonces ellos los que se encarguen de sacar adelante la asociación. Hoy nos estamos comprometiendo a que el trabajo que estamos gestando es un trabajo de un colectivo y no de una o de muy pocas personas.

¡La ayuda y la cooperación de todos vosotros es fundamental para lo que estamos sembrando hoy dé los apetecidos y esperados frutos mañana!

Los sinsabores que encontremos podrán ser múltiples y variados, pero la esperanza de mejores futuros tanto para la ozonoterapia, como para los pacientes y para quienes la practicamos, serán los estimulantes para avanzar con vigor, entusiasmo y convicción.

Demos inicio entonces a nuestra reunión fundacional y que tengamos pleno éxito en lo que nos proponemos hacer.

Muchas gracias.